



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 4020

C/1704/2026

Montevideo, 20 de enero de 2026

Señor Ministro de Educación y Cultura,
profesor José Carlos Mahía.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por la Representante Nacional Nicolle Salle.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PARTICULAR

Montevideo, 20 de Enero de 2026

Señor Presidente de la Cámara de Representantes.

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley N°17673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Fiscalía General de la Nación el siguiente **pedido de informe**:

1. Estado de las investigaciones

- Número exacto de investigaciones abiertas por presuntos delitos de corrupción al 1º de enero de 2026.
- Distribución de dichas investigaciones por departamento y por fiscalía actuante.
- Clasificación de los casos según etapa procesal (indagatoria, formalización, acusación, archivo).

2. Recursos humanos y materiales

- Cantidad de fiscales y funcionarios asignados específicamente a causas de corrupción.
- Detalle de recursos materiales y tecnológicos disponibles para la investigación de estos casos.
- Evaluación de necesidades adicionales para garantizar un trámite eficaz y oportuno.

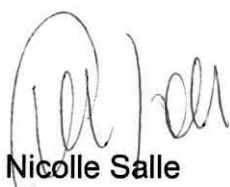
3. Resultados obtenidos

- Número de causas con sentencia firme en los últimos tres años vinculadas a corrupción.
- Montos recuperados o bienes incautados en dichas causas.
- Principales obstáculos identificados para la conclusión de los procesos.

4. Coordinación institucional

- Mecanismos de coordinación con otras instituciones del Estado (Tribunal de Cuentas, Jutep, Policía, Auditoría Interna).
- Protocolos de intercambio de información y cooperación internacional en casos de corrupción transnacional.

Sin más, saluda a usted atentamente



Nicolle Salle

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 20/1/26	CARPETA Nº 1704/026
HORA 13:42	ASUNTO Nº 4166
FUNCIONARIO	